



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

SER-74/22 ML (principal)
SER-74/22ML_L2-6_P1/25 ML (1º prórroga)

Segunda prórroga del servicio de limpieza en los Edificios y Locales de la Universidad Politécnica de Madrid, **desde el 1 de enero de 2026 hasta la formalización del nuevo contrato, por un período máximo de nueve meses. Lotes 2 y 6.**

Estando vigente la prórroga del servicio de limpieza en los Edificios y Locales de la Universidad Politécnica de Madrid, Lotes 2 y 6, dado que es necesaria la continuación del citado servicio, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se estima procedente prorrogar el contrato, **desde el 1 de enero de 2026 hasta la formalización del nuevo contrato, por un período máximo de nueve meses, con la empresa BLYMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., (NIF: B86752110).**

El importe de la prórroga se cargará a las siguientes aplicaciones presupuestarias del próximo Presupuesto de Gastos:

Lote nº 2: 18.33.01.56 / 18.33.01.58/322C/227.00.

Lote nº 6: 18.33.01.10 / 18.33.01.05 /18.33.01.3600 /18.33.01.3601 / 18.33.01.3605 / 18.33.01.1401 / 18.33.01.3502 / 18.33.01.3504 / 18.33.01.3505 / 18.33.01.3507 / 322C / 321M / 466A /227.00.

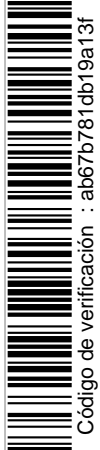
y con la siguiente distribución por lotes:

Lote nº 2: Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil, por un **importe mensual** de sesenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis euros y sesenta y siete céntimos (65.416,67 €) I.V.A. excluido, al que habrá de añadirse la cantidad de trece mil setecientos treinta y siete euros y cincuenta céntimos (13.737,50 €) de Impuesto sobre el Valor añadido, y las siguientes condiciones que se reflejan en su oferta:

- **Precio hora adicional sábados, domingos y festivos:** 13,50 €/hora, trece euros con cincuenta céntimos, IVA excluido.
- **Bolsa de horas por 9 meses,** contrato ofertadas sin coste a disposición del contrato, incluidas ordinarias y sábados, domingos y festivos, con un número máximo de 250 horas/9 meses.

Coste Incremento por Unidad mantenimiento mensual bacteriostáticos, IVA excluido		Coste Incremento por Unidad mantenimiento mensual contenedores higiénicos	
Precio unitario	4,70 €/mes	IVA excluido	2,30 €/mes

Lote nº 6: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos (ETSI Informáticos), Centro de empresas de Montegancedo, Centro de I+D+i de la UPM en Eficiencia Energética, Realidad Virtual, Ingeniería Óptica y Biometría (CEDINT), Centro de Supercomputación y Visualización de Madrid (CESVIMA), Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP), Laboratorio de Cultivo de Plantas,



Código de verificación : ab67b781db19a13f



Código de verificación : ab67b781db19a13f



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRIDSER-74/22 ML (principal)
SER-74/22ML_L2-6_P1/25 ML (1º prórroga)

Polideportivo Campus Montegancedo, Centro de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CIDA), Tecnología Laboratorio de Ensayo Fluidos Dinámico (Tecnología LEF), Tecnogetafe Servicios Centrales, por un **importe mensual** de sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos euros y sesenta y nueve céntimos (68.442,69 €), IVA excluido, al que habrá de añadirse la cantidad de catorce mil trescientos setenta y dos euros y noventa y seis céntimos (14.372,96 €), en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido, y las siguientes condiciones que se reflejan en su oferta:

- **Precio hora adicional sábados, domingos y festivos:** 13,50 €/hora, trece euros con cincuenta céntimos, IVA excluido.
- **Bolsa de horas por 9 meses** contrato ofertadas sin coste a disposición del contrato, incluidas ordinarias y sábados, domingos y festivos, con un número máximo de 262 horas/9 meses.

Coste Incremento por Unidad mantenimiento mensual bacteriostáticos, IVA excluido		Coste Incremento por Unidad mantenimiento mensual contenedores higiénicos	
Precio unitario	4,70 €/mes	IVA excluido	2,30 €/mes

Este contrato de servicios tiene naturaleza administrativa y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. Núm. 272, de 9 de noviembre de 2017 y demás disposiciones vigentes en materia de contratación administrativa.

Protección datos personales:

PRIMERA. - Normativa: Las partes declaran su sometimiento a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), y a cualquier otra normativa complementaria que fuera de aplicación en esta materia.

SEGUNDA. - Tratamiento de Datos Personales en el supuesto de que la ejecución del contrato requiera que el contratista trate datos personales por cuenta de la Universidad Politécnica de Madrid:

La adjudicación del presente contrato no implica la existencia de un encargo de tratamiento de datos personales por parte del adjudicatario, al no requerir su objeto que el contratista trate datos personales de los que sea responsable la Universidad Politécnica de Madrid.



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

SER-74/22 ML (principal)
SER-74/22ML_L2-6_P1/25 ML (1º prórroga)

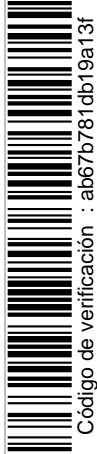
Los datos de carácter personal de los firmantes incluidos en el correspondiente Contrato, los relativos a las personas de contacto, así como los correspondientes al personal subrogado son de carácter obligatorio para el desarrollo del mismo con la finalidad de tramitar el expediente de contratación y gasto, así como la formalización, desarrollo y ejecución de la relación contractual establecida.

Solo se podrá proceder a la comunicación de estos datos en aquellos supuestos en los que así lo exija el adecuado desarrollo de la relación contractual y/o el cumplimiento de alguna obligación legal que vincule a las partes. En relación con la comunicación de datos personales por parte del contratista, correspondientes al personal subrogado (datos identificativos y datos laborales: Nombre y apellidos, NIF, categoría, antigüedad, horario y zona de trabajo; Casos de jubilación o cese definitivo, bajas de personal, TC2), se declara la legitimación de dicha comunicación en base a las obligaciones establecidas en la LCSP (Artículos 62, 100 y 130 fundamentalmente), así como en el correcto desarrollo de la relación contractual, en aras de alcanzar finalidades relacionadas con el control administrativo y financiero/económico del contrato, incluida la supervisión del cumplimiento, por parte del contratista, de sus obligaciones salariales y legales respecto a los trabajadores subrogados, así como el control de acceso a las instalaciones por parte del mencionado personal subrogado.

Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales, así como por los plazos de prescripción de cualesquiera acciones o reclamaciones que se pudiesen derivar, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o a oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, las personas interesadas deberán:

- En el supuesto de ejercicio de estos derechos ante el contratista: BALYMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con código de identificación fiscal B86752110.
- En el supuesto de ejercicio de estos derechos ante la UPM: remitir un escrito a Universidad Politécnica de Madrid. Unidad de Protección de Datos Personales. Calle Ramiro de Maeztu nº7. 28040 Madrid; o mediante correo electrónico, a proteccion.datos@upm.es, o a través de su sede digital, conforme a las indicaciones contenidas en el enlace Protección de Datos | Sede Electrónica (upm.es)



Código de verificación : ab67b781db19a13f



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

SER-74/22 ML (principal)
SER-74/22ML_L2-6_P1/25 ML (1º prórroga)

Las personas interesadas disponen de la posibilidad de reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), en el supuesto de que consideren que no ha sido debidamente atendida su solicitud

Para la debida constancia en todo lo convenido, se firma este contrato. La fecha del contrato será la de la firma del Vicerrector de Asuntos Económicos.

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,
EL VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS,

POR LA EMPRESA,
BALYMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
(NIF: B86752110)

JOSÉ JULIAN CHAPARRO PELÁEZ

GIORGIO BALSADONNA



Código de verificación : ab67b781db19a13f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.db?codigoVerificacion=ab67b781db19a13f>